

## Gobernabilidad democrática y Desarrollo

Dr. René Hernández Valiente  
Primer Magistrado  
Corte Suprema de Justicia

**E**l vigoroso y claro despertar a la paz y al orden en América Central, mediante el fortalecimiento del Estado democrático y constitucional de derecho, significa un logro y un anhelo de muchos años de heroico esfuerzo de muchos buenos centroamericanos; pero también significa la apertura de una nueva fase histórica, que incluye un importante nuevo reto. Reto que habrá de ser enfrentado con una diferente actitud de responsabilidad por parte de nuestros pueblos y gobiernos. Considero que el método de la gobernabilidad democrática, fundamentado en el Estado de derecho, son consustanciales a la vida social en paz, y ambos requieren de un esfuerzo especial colectivo tendente a asegurar su permanente instalación en la cultura cívica y política. La incorporación o aceptación de este método de toma legítima y ejecución efectiva de decisiones en que consiste la gobernabilidad requiere la cultura de respeto a la ley, el fortalecimiento institucional del sector justicia y la conquista de la seguridad ciudadana. La realización de este cambio histórico, ha venido posponiéndose en Centro América, desde la generación de la Independencia. Debemos admitir que la ausencia de un Estado de derecho fuerte y el no utilizar mecanismos de gobernabilidad efectivos, generaron una serie de desigualdades y de conflictos en nuestros países, que nos llevaron a una época de autodestrucción, de descomposición social y de bloqueo al desarrollo. En muy poco tiempo, podremos felicitarnos por cuanto toda nuestra Centro América, habrá de vivir en paz. Ahora bien, como consecuencia y paso seguido de este inmenso logro, todos estos estados y

sociedades se enfrentarán o se están ya enfrentando, al esfuerzo de hacer viable en el tiempo, tal paz. Para este efecto estamos dando concretas evidencias que hemos optado todos los países del área, por consolidar la cultura de participación ciudadana en la solución de los problemas nacionales, fortalecer el respeto a la ley en todos los niveles, gestionar activamente el desarrollo económico y social sostenible, e instalar sociedades irreversiblemente democráticas, vigorosas y sustentadas en economías crecientes, equitativas y sanas.

Al haber firmado la paz hemos reconocido que existen normas universales y perpetuas, sostenidas en la voluntad y conciencia de nuestras naciones, que respetuosas de nuestra idiosincrasia, habrán de permitir la vida en grupo de manera no violenta. Tales normas conceden y establecen un importante e innegociable grupo de derechos y deberes fundamentales. Este concepto que no solamente disponemos de derechos fundamentales, sino que existe un grupo de deberes del mismo grado es el que une el método de gobernabilidad democrática con el del Estado constitucional de derecho, y es el que posibilita el desarrollo y el crecimiento de nuestros países. Este concepto viene a romper con el tradicional paternalismo y centralismo que demostraron no funcionar y los sustituye por el de responsabilidad y participación social.

Por otro lado, el cumplimiento de los deberes fundamentales permite la instalación del método de gobernabilidad para la toma de decisiones de impacto colectivo,

por cuanto efectivamente afecta a gobernantes, pero los trasciende y llega a la sociedad civil; de esta forma administradores y administrados entran en sociedad y deciden trabajar juntos en beneficio de todos. Los administradores se obligan a cumplir los deberes de llevar a cabo proyectos de desarrollo que alcancen a todos, y que sean viables, y tal función, la deben de cumplir de forma transparente y honesta; o sea, los administradores reconocen su calidad de detentadores de un poder concedido por la sociedad y por lo tanto de responsables ante la misma. Me refiero obviamente a la especial





## POLITICA



**Protagonistas del proceso de cambio en El Salvador 1979 • 1992**  
(Oleo sobre tela de Alberto Díaz, perteneciente a la pinacoteca de la Universidad Tecnológica).

responsabilidad que tienen los administradores públicos en el manejo de los fondos de todos, pero también, me refiero a la responsabilidad que tienen los administradores privados en el manejo del equilibrio ecológico y de la responsabilidad tributaria. Los primeros deben evitar la corrupción y los segundos la contaminación y la evasión. Los deberes fundamentales alcanzan también al ciudadano común, quien está obligado a participar en la toma de decisiones sociales, a informarse, a pagar sus impuestos y evitar cualquier manifestación de paternalismo estatal o de permisividad a la corrupción. La gobernabilidad, en consecuencia, nos exige a todos la ejecución de nuestras responsabilidades y deberes. Este método no funciona de otra forma, no deja espacio para la ingenuidad, ni para la tolerancia a la corrupción, ni para el abuso de los derechos colectivos o individuales.

Por otro lado el cumplimiento o protección de los derechos fundamentales, hace posible y forma parte a su vez de la instalación de un Estado de derecho.

Es así que el pensamiento contemporáneo concibe como objeto primario de la justicia, al modo en que "las instituciones sociales, distribuyen los derechos y los deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social". No se debe definir a la paz como ausencia de

la guerra, tampoco podemos definir a la justicia como ausencia de lo injusto. Aristóteles llamaba *pleonexia* a lo injusto, a que alguien obtenga para sí, ventajas que le pertenecen a otro; voy un poco más allá que el pensador ateniense y digo que es necesario que todos aceptemos los mismos principios de justicia y que las instituciones satisfagan generalmente estos principios y que tal satisfacción sea conocida por la sociedad. No habrá paz, ni es posible sacar adelante nuestros proyectos centroamericanos, sin la protección de los derechos fundamentales de todos. Para este efecto se necesitan jueces valientes, y conocedores del sistema jurídico en general que desborda en mucho a la ley escrita. Estos jueces son los que aseguran la protección de los derechos básicos y así se convierten en garantes de la armonía social controlada, que permite que la paz se sostenga en el tiempo.

Son los jueces los llamados a proteger las instituciones democráticas, mediante decisiones de justicia imparcial, aplicadas a cada caso concreto.

La justicia como manifestación de imparcialidad, significa que la misma no puede ser manipulada o influenciada por las partes, ni por cualquier tipo de interés espúreo externo o interno al poder judicial o al mecanismo alternativo que se haya legitimamente



## POLITICA

establecido. Es así que la justicia imparcial no es posible sin que se cumpla la condición plena de independencia judicial. La justicia imparcial requiere además la condición de ser accesible para todos, pobres o ricos, mujeres y hombres, adultos y niños.

Creemos, en consecuencia, que gobernabilidad democrática, como método y la justicia imparcial y accesible como institución, son requisitos y condiciones insoslayables de una vida de nación en paz. La ausencia del método de gobernabilidad y la debilidad de las instituciones de justicia permite la corrupción y peor aún, la convierte en normal y genera la sensación que la delincuencia es más fuerte, colocando a la ciudadanía en una situación de total vulnerabilidad. Por supuesto que la seguridad ciudadana no es de único cumplimiento de los jueces, fiscales y defensores; la policía, los medios de comunicación, la familia, la escuela, habrán también de ser importantes agentes para que, sociedad y Estado, sean capaces de enfrentar el problema de la delincuencia. Concluimos entonces que justicia y gobernabilidad, son conceptos y métodos que deben tender no sólo a permitir el desarrollo social y económico, sino a proporcionar respuesta rápida a la demanda social de solución de conflictos. Efectivamente la sociedad demanda y debe tener protección y seguridad por parte de las instituciones y dentro de las llamadas a satisfacer esta necesidad, destaca la administración de justicia. La demanda de protección que la sociedad plantea a jueces, fiscales y defensores muestran dos grandes vertientes: La protección de los eventuales abusos de poder por parte del Estado, y la protección de los daños provocados por otros ciudadanos. En relación a esta última, estamos viviendo un importante crecimiento de la conflictividad social y vemos con horror el crecimiento tanto en cantidad como en profundidad de daño en acciones que llevan a cabo ciudadanos entre sí. Desgraciadamente debemos de admitir que la delincuencia es una preocupación generalizada y el bien que se pretende tutelar es la seguridad ciudadana; y esta se encuentra en crisis. Una buena dosis de la posibilidad de mantener la convivencia social en tales circunstancias proviene de la existencia de instituciones con capacidad de mantener ese nivel de conflictividad en términos, si no aceptables, al menos socialmente manejables.

La demanda de seguridad tiene que ver con la necesidad de reformar al Estado, y la transformación de su papel en relación con el conjunto de los sectores sociales de forma tal, que le permitan ser divulgador y garante de las reglas de juego de la convivencia social en paz y desarrollo. Los ciudadanos deben tener seguridad que sus derechos sean tutelados y que estén garantizadas las nuevas relaciones laborales, la propiedad, la libre competencia, la defensa del consumidor, los límites de la presión tributaria y, en especial, las repercusiones que genera la vida en paz, en realidades primarias tales como la familia, las asociaciones intermedias, las relaciones de vecindad y tributarias y el proceso de globalización económica. Mediante este último proceso se ha visto aumentado el interés extranjero en colocar capitales generadores de riqueza en nuestros países, y es así, que también la comunidad internacional y el inversionista extranjero representan parte de esta demanda de claridad y transparencia. No será nunca atraída la inversión extranjera sana, generadora de empleo y desarrollo, ni será posible el intercambio vigoroso de bienes y servicios, sin unas reglas claras que se apliquen de manera rápida y transparente por parte de los jueces. Es así, entonces, que esta demanda de seguridad es condición fundamental de la gobernabilidad y del desarrollo.

La historia, moderna y contemporánea de las repúblicas centroamericanas, ha sido muy accidentada. El nivel de subdesarrollo, las migraciones, las guerras civiles y una inmensa cantidad de problemas económicos y sociales que se han vivido en la región, podrían llevar a la conclusión que estos países constituyen proyectos invariables. Nuestros países pueden llegar a ser importantes componentes de la comunidad internacional, pero más importante aún para nosotros, es que nuestras gentes vivan seguras, protegidas y que sus aspiraciones de crecimiento social y económico, sea una realidad más que un sueño. El camino hacia el logro de este sueño, se inició con la firma de la paz, en los varios países del área que se encontraban en guerra; pero requiere más pasos el proceso, debemos llegar a instalar el método democrático y dejar consolidado el imperio absoluto de la Constitución y la ley. No hay otra forma de conservar la paz, sino es mediante el desarrollo, la justicia y la seguridad generalizadas.